Provincia decilionalidades

sol ale solfitsib solgon of collect

Chamber white stembers del cabaco sa casdo resignado y continua

PRECIOS DE SUSCRICION.

Precios currientes en Modo, Melo y Jare Palary 374 sont, curant asugar, 2 per plen, acute, 4 ge 50 court

I cent. de real al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, núm. 2. En PROVINCIAS.—Encousa de los corresponsales de dicho periodice.

PRECIOS DE SUSCRICION.

1. SECCION.

Real orden.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. Ultramar.=Núm. 92.=Escmo. Sr.=Vacante la Secretaría del Gobierno de la provincia de Manila por salida á otro destino de D. Francisco Iriarte que la servía, S. M. ha tenido à bien nombrar para desempeñarla con el sueldo de dos mil quinientos pesos anuales, á D. Diego Suarez, abogado de los Tribunales del Reino. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1861 == O'Donnell = Sr. Go-

bernador Capitan General de las Islas Filipinas. Manila 6 de Junio de 1861.—Cúmplase: comuniquese a la Superintendencia y Gobierno Civil de la provincia de Manila y publiquese en la Gaceta. — Lemeny. —Es copia, Baura.

2. SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 5 de Junio de 1861.=En vista de la propuesta en terna para el cargo de Síndico de eleccion, votada en Junta general de accionistas del Banco Español Filipino de Isabel II, que se celebró el dia 20 de Mayo prócsimo pasado; oido el Sr. Asesor general de Gobierno y en uso de la facultad que me confiere el artículo 38 de los estatutos del mismo establecimiento, nombro para que sirva el espresado cargo de Síndico de eleccion por el trienio de 1861 à 1863 al Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos propuesto en primer lugar. = Comuníquese al Sr. Comisario Régio del Banco y publiquese en la Gaceta.=Lemery.=Es copia, Baura

Administracion Local.

Manila 6 de Junio de 1861.=Vacante la plaza de Inspector del trabajo público del 4.º Distrito de la provincia de Cebú por ascenso de D. Leandro Uriarte que la obtenía, se traslada á esta, al que lo es de la de Capiz D. Antouio Casals, y para la resulta, á D. Cesáreo Morillo que hoy sirve en comision el destino de Oficial 5.º archivero de la Administración Local, - LEMERY.

Lo que de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para general conocimiento. = Fran-

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE CAS TELAS FILIPINAS.

Manila 6 de Junio de 1861. = Debiendo quedar organizado el personal de la Comision de Aforo de tabacos con sujecion a la plantilla mandada observar por Real orden núm. 188 de 5 de Febrero último: teniendo en cuenta los nombramientos hechos por Real órden núm. 173 de 8 del mismo mes; v resultando vacante la plaza de Aforador 4.º 4.º dotada con mil pesos anuales, por fallecimiento del propietario D. Juan Garcia Tejero, de conformidad con la consulta que precede de la Direccion general de Colecciones, elevada con apovo por la Intendencia general,

se dispone que la planta de la Comision de Aforo quede constituida en la forma siguiente:

Plazas para

Plazas de Aforadores	Snolder	INDIVIDUOS PROPIETARIOS nombra inte DE LAS MISMAS. rinamente
		The page what to know you do their
Mayor.	1800	D. Rafael Zaragoza "
1.	1600	D. Juan Ruiz de Villegas.
3.° 1.°	1900	D. Pablo Caces
2.0	id	D. Pablo Caces
» 3.°	id.	D. Ceferino Riestra
" 4.°	id.	D. Ceferino Riestra
» 5.°	acide al	D. José Peciña
4.° 1.°	1000	D. Anastasio Rivera"
7 2.	id.	D. Juan Saavedra.
" 3.°	10.	D. José de los Rios v
5.0	10.	Vacante
» 6.°	id.	D. Miguel Martinez 4.° 5.
	g id.	D. Manuel Dominguez 4. 6.
22 8.0	id.	D. Lorenzo Reves 4.° 7.
" 9.°	wid.	D. Manuel Zaragoza 4. 8.
"10.°	id.	D. Felix Quero 4. 9.
» 2.°	id.	D. Pantaleon Araneta 4.° 10. D. Vicente Abad 5.° 1.
25 al 3.10		D. Ramon del Gallo 5. 2.
" 4.°	id.	D. José de la Cavada 5.° 3.
" 5.°	id.	D. Antonio Gonzalez 5. 4.
" 6.°	id.	D. Jose Roman 5. 5.
» 7.°	id.	D. Pedro Perez de Tagle. 5. 6.
» 8.°	id,	D. Zoilo de Miranda 5. 7.
" 9.° " 10.°	id.	
2711.0	id.	D. Francisco García Barbon 5.° 9. D. Antonio Ortega 5.° 10.
" 12.°	id.	D. Antonio Ortega 5. 10. D. Pedro Orozco 5. 11.
, 13,°	id.	D. Farnanda Dominariar 5 º 10
6.° 1.°	600	D. Cirilo Aldaguer 5.° 13.
" 2.°	id.	D. Tomas Olva 0. 1.
22 3.0	id.	D. Manuel Perez de Tagle. 6. 2.
" 4.° " 5.°	id.	D. Hugo Feliu 6.° 3.
		D. Francisco Estevan 6.° 4. D. Juan Pereira 6.° 5.
2 7.°	id.	D Candido Asonno 69 6
» 8.°	id.	D. José María Salavarria . 6.° 7.
" 9.°	id.	D. José Barceló 6.° 8.
" 10.°	id.	D. Manuel Manfor., 6.° 9.
"11.°	100.	D. Manuel viual b. 10.
" 12.°	id.	D. Antonio Salcines 6.° 11.
" 13.°	14.	D. Antonio Olivares 6.° 12.

Y para Aforador 6.º 13.º interino se nombra al alumno Aforador D. Regino Fernandez .= No obstante de darse el lugar correspondiente á los Aforadores D. Ramon del Gallo y D. Manuel Perez de Tagle, estos continuarán en la situación de suspensos de empleo y sueldo en que se ha-llan, por decretos de esta Superintendencia de 27 de Febrero y I. de Mayo últimos, hasta que recaiga la sentencia difinitiva en las diligencias mandadas instruir contra los mismos .= Resultando vacante efectiva una plaza de alumno Aforador por haberse admitido la renuncia de D. Pedro Montero, por decreto de 16 de Mayo prócsimo pasado, y otra interinamente por ascenso en igual concepto de D. Regino Fernandez á Aforador 6.º 13., se dispone que la planta de alumnos quede constituida con el personal que se espresará á continuacion, entendiéndose todos propieterios menos el último, ó sea D. Gregorio Escalante que

lo será interino; quedando por tanto escedentes D. Ramon Lopez, D. Rafael Riquera y D. Julio Aristegui que son los últimos que desempeñaban plazas de Alumnos en Comision por nombramientos de es

ta D	uperinter	idencia.	oesq.m	Linia.	A OFF	1091
Al	LUMNOS	AFORA	DORE	S.	e In	oins
D.	José Zar	agoza.	dinasida Bana	STROUGH ST	MIST OF THE	195
	Alberto		z.	aron	LEID.	
D.	Simon d	e la Var	a de C	elis.	glic	BIA
D	Vicente	Gallegos	TO E A	103		

Salara Barrella	ALCCLIE	Carried States
D.	Miguel	Memije.
D.	Manue	l Santiago Escribano.
D.	Pedro.	Barrios.
D.	Juan !	Bautista Garcia.
		Alonson worker of a

D. Evaristo Santos. Il sas 03 and is no sta D. José Benito Gonzalezain ob seas anu ten louting be D. Candido Ontañon.ns dy stand to be ber teneciendes à dicho diffuot socos see Secondes

den ette into D. José Calderon. pel en de en Ali Oinq D. Ramon Gota. uz abrul 10 7 01 arras de de la senda de Castro. Uz abrul 10 10 arras de de Castro. Uz abrul 10 10 arras de castro. Uz abrul 10 arras de castro de Cast

D. Ramon Cresini. a shanhaglaq D. Alberdeo Roldan,
D. Vicente Garcia.
D. Marcelino Menendez.

D. Julio Melendez.

D. José María Ataide. D. Ulises Mutron y Alvarez. D. José Basterrechea. Il is saile off D. Fabian Coello page a dolle her obnec

D. Fernando Lequera. signal sa para successiva D. Julian Arambulo.
D. Lorenzo Bunda.
D. Juan Ontañon. D. Juan Ontañon. D. Julio Sanchez.

A 1488888 HOGY D. Antonio Marmolejo.
D. Vicente Dominguez.
D. Martin Prin. D. Martin Prin. D. Ramon Arrinda. At lassas Ma- 108

D. Enrique Ayllon. D. Agustin Scarrella.
D. Vicente Alvarez y Fernandez. D. Pedro Jimenez. ob safaraber bi 04 of se obies as Victor Navarrolla, es leb ous se ?

ndes oirela 7 D. Alejandro Roses, ou 0341 ander perses O onido la D. Isidro Ortega. Demon ob popositival D. Francisco Loarca.

D. Potenciano de Ocampo.

D. Luís Pereira.

D. Gregorio Escalante.

A los efectos correspondientes trasládese este decreto al Tribunal de Cuentas y á la Intendencia gegeneral; publiquese en la Guceta: dése cuenta al

in calle del T. RATILIMISTRAP ondo: diehos

Se sonot CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS, Orsonal la dashined at the

ESTADO MAYOR. Services ser iso

El Sr. Coronel Comandante general de las partidas

en oficio de ayer dice al Escmo. Sr. Capitan General

de estas Islas lo siguiente:

Escmo. Sr = El dia 4 del ctual por denuncia que tuvo el Sargento Comandante de la partida establecida en San Miguel de Mayumo marchó à sorprender en una casa inmediata al sitio de Manitib en San Rafael acompañado del teniente segundo D. Feliciano Secsen y dos cuadrilleros sobre la una de la madrugada, á un cabecilla de tulisanes llamado Nicolás de Santiago, el cual despues de hacer una resistencia desesperada contra el referido teniente Secsen y cuadrilleros, fué muerto de un balazo en la cabeza por el Sargento; el cadáver con una escopeta, una pistola de arzon con municiones, un sable y un cuchillo, fueron entregados á la justicia local del pueblo con sus encubridores, habiéndose antes estendido la diligencia de la identidad del cadáver del referido cabecilla Nicolás de Santiago.=Todo lo que tengo la honra de elevar à la superior autoridad de V. E.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para conocimiento del público y satisfaccion de los que han tomado parte en la muerte dada al referido cabecilla. Manila 8 de Junio de 1861. El Corenel Gefe de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la Plaza del 8 al 9 de Junio de 1861.

Gefes de dia.-Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jacinto de Soto.-Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Vicente Palacio.

Parada. Los cuerpos de la guarnicion à proporcion de sus fuerzas Rondas, núm. 8. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 1. Vigilancia de compra, núm. 1. Oficiales de patrullas, núm. 8. Sargento para el paseo

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José lazas da Alumnos en Comision non legerali-

Artillería Maestranza de Filipinas.

Habiendo tenido por conveniente la Junta general Económica del Departamento mejorar los tipos en los pliegos de condiciones correspondientes para la adqui-sicion en este Establecimiento de las materias que a continuacion se relacionan, se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones a las tres subastas que con 'este fin tendran lugar el presente mes ante dicha corporacion en los dias y horas siguientes:

REMATES.

Dia 19, à las once de la mañana. RELACION DE MATERIAS.

40 tablones de guijo, de 3 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y 9 id. de grueso.

40 id. de id., de 3 varas de largo, 14 pulgadas de ancho

y 7 de grueso. sto 2 gomest . Il 25 trozos de id., de 7 varas de largo, 18 pulgadas de ancho y 15 de grueso. 7/

20 id. de molave, de 6 varas de largo, 18 pulgadas de

ancho y 14 de grueso.

10 id. de id., de 20 varas de largo y diferentes gruesos.

16 id. de dongol, de 7 varas de largo, 10 pulgadas de ancho y grueso.

8 bordones de-mangachapuy, de 6 yaras de largo y 30 pulgadas de circunférencia. 6 id. de baticulin, de 4 varas de largo y 25 pulgadas de

circunferencia. 20 id. de calantas, de 3 à 4 varas de largo y 30 pulgadas de circunferencia.

20 tablas de vitoc ó lauan. de 5 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y uno y media de grueso. 400 escalabornes de lanutan.

Dia 20, á las once de la mañana.

20 quintales de cavilla redonda de hierro para pernos, tuercas, ejes, etc. man A manut. 12 20 id. de planchas de id. 8 oxigand. 11

20 id. de cobre.

15 id. de cavilla de id, sentona? offul. 20 docenas de limas, tablas de 16 à 20 pulgadas de lon-

id. de limas, tablas de 13 á 15 pulgadas de id.

12 id. de medias-cañas, de 16 à 20 id. de id.

6 id. de id., de 13 à 15 id. de id. 4 id. de id., de 10 à 12 id. de id.

16 id. triangulares, de 16 a 20 id. de id.

6 id. de id., de 13 å 15 id. de id.

4 id. emdradas, de 5 á 9 id. de id. 10 id. redondas, de 16 á 20 id. de id.

Din 21, á las once de la mañana.

160 toneladas de carbon mineral. 200 pipas de id. vejetal.

cuenta al

Los pliegos de condiciones de cada uno de los citados artículos se halban de manifiesto desde esta fecha en la Secretaria de dicha Junta. Manila 8 de Junio de 1861.= El Capitan Teniente Secretario, José Galvo.

CAMIRAMI la latendencia ge-

- MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DESDE EL 7 AL 8 DE JUNIO DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Melbourne, frageta holandesa Ary Scheffer, de 637 toneladas, su capitan J. G. Kunst, en 42 dias de navegacion, tripulacion 22, en lastre: consignado à los Sres. Russell y Sturgis.

De la Habana con escala en Zamboanga, bergantin español Carmencita, de 236 toneladas, su capitan D. Victoriano Satria, en 247 dias de navegacion desde el primer punto, tripulacion 20, con aguar-

diente, anis do y tabaco: consignado A D. Diego Gimenez; y de pa sageros recibidos en el de su escala D. Francisco Martinez, capitan del Regimiento Infanteria núm 1; D. Eduardo Azuero teniente de id., un sargento segundo de id., el R. P. Fr. Juan Gomez, capellan del establecimiento del Principe Alfonso; y D. Jose Villegus espanol europeo, con un criado

nol europeo, con un criado

De ingayen en Pangasman, panco núm 371 S. Marcelo, en 6
dias de navegacion, con 1000 cavanes de arroz: consignado a D. Jose

M. Tuason, sa arraez Agapito Javier.

De Cebú, bergantin-gojeta núm 103 S. Intonio (a) Peña Francia,
en 5 dias de navegacion, con 7/7 picos de azúcar, 397 id de abaca
y 45 tinajas de manteca: consignado a D. Antonio Ayala, su ptrou Pedro Amador; y de pasageros D. Manuel Braho, Comandante
P. y M. de Masbate y Ticuo, con dos candos; dona Concepcion Portillo españala, con un niño de menor edad y un chino.

De Taal, pontin núm 44 S. José, en 2 dias de navegacion, con
700 bultos de azúcar y 81 tunques de miel: consignado a los Sres
Aguirre y Compañia, su arraez Justo Marasigan

De Zambales, goleta num 64 Sto. Domingo, en 7 dias de navegacion, con 15,500 bejucos partidos, 100 picos de sibucao, 65 trozos
de baticulin, 51 piezas de cueros de vaca y 7 cerdos: consignado a
D. José M. Basa, su arraez Bernardo Mesquina.

De id, panco núm. 470 S. Vicente, en 13 dias de navegacion, con

De id, panco núm. 470 S Vicente, en 13 dias de navegacion, con 330 cavanes de arroz, 40 picos de halate, 40 id de sibucao, 4 id. de tapa, 12 piezas de cueros de carabao y 12 cerdos: consignado al arraez Paulino Calado.

De Guivan en Samar, pontin núm. 223 S Miguel, en 12 dias de

navegacion, con 2000 tinajas de aceite y 100 id. de manteca: consignado al arraez Julian Cabañas.

De Luban en Mindoro, panco núm. 243 Casaysay, en 5 dias de navegacion, con 70 harigues de ipil, 90 trozos de dungon, 2000 tablas de quizame, 20,000 bejucos partidos, 6000 rajas de leña y 20 vacas vivas: consignado à D. Cayetano Miguel, su arraez Patricio Martinez.

vacas vivas: consignado à D. Cayetano Miguel, su arraez Patricio Martinez.

De Basay en Samar, goleta núm. 63 Sto. Noño, en 7 dias de navegacion, con 400 picos de abaca, 500 tinajas de aceite, 3 id. de manteca, 400 cocos y 12 piezas de cueros de carabao: consignado à Leon Tiani, su arraez Leon Froilan; y de pasageros tres chinos. De Balayan en Batangas, id. núm. 116 Ntra. Sra. de Salvacion, en 3 dias de navegacion, con 178 bultos de azhcar, 149 piezas de cueros de carabao y 6 cerdos: consignado à D. Manuel Callejas, su arraez Girilo Justiniano; y de pasagero un chino.

De Zambales, pinco núm. 463 Ntra. Sra. del Remedio en 4 dias de navegacion, con 8 hornadas de carbon: consignado al arraez Hermene; ildo Cave.

De id., goleta núm. 91 Concepcion, en 6 dias de navegacion, con 900 cayanes de palay, 10 piezas de baticulin, 30 id. de calantas, 6) id. de cueros de carabao y vaca y 40,000 bejucos paraides consignado à D. Jose M. Basa, su arraez D. Faustino Velarder y de pasagero un chino.

pasavero un chino.

De id., panco núm 393 Ntra. Sra. de Guia, en 5 dias de nave-gacion, con 15,000 rajos de lena, 150 picos de sibucao, 155 cerdos y 10 piezas de cueros de carabao: consignado al arraez Anacleto

De id, id num 3.8 Sta Potenciana, en 5 dins de navegacion, con 5 hornadas de carbon y 7000 rajas de leña: consignado al arraez Lacrencio Aragosa. -

De id., pontin num 231 Naa. Sra. del Rosario, en 8 dias de navegacion, con 36,000 rajas de leña y 5 hoanadas de carbon: consignado al arraez Juan de las Reyes

BUQUES SALIDOS.

Para Tsal en Batangas, pontin num. 162 Primoroso, su arraez José M. del Castillo Para id, en id. panco num. 152 Casaysay, su arraez Gregorio

Para Leite, bergaptin num 37 S. Juan, su patron D. Gregorio Para Leite, bergantin num. 37 S. Juan, su patron D. Gregorio Luyon; y de pasageros doña Dolores Carretero, esposa del Coronel D. Joaquin Monet, con dos hijas y tres criados y cuatro chinos.

Para Sorsogon, goleta num. 128 Maria, su arraez Nanciso Fernandez.

Para Pangasinau, pontin num. 207 Divino Pastor, su arraez Catalino de Castro.

Para Zambales, goleta num 195 Santingo Menar, su arraez Geraldo Molano. Para Misamis, id num. 159 Matilde (a) Ramoncito su arraez Damaso Joaquin

Manila 8 de Junio de 1861 .- Antonio Maymo.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que à continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849:

0 5	Lim-lico	15026
0 7	Oong-Tauco	3174
6 4	Yu-Juico	2148
0 1)	Lo-Chayco.	6452
0 10	Go-Eco	15311
0.0	Tan-Chongco	4365
0.8	Tan-Gnongeo	9785
0.45	Co-Glengco	9989
0.0	Tan-unayeo	14436
	Di-Dujco	3941
6.5	Yap-Anco	9193
6.	Sia-Yanco	9929
.0		411
1 0	Vy-ChaycoO-Tayang	4655
0.1	O-Tayang	15407
1 0.1)	Tu-Quico	10790
mon s	Tin-Quienco A.L	13113
sahaar	Ten-Camco. T	9574
Maihe	Chua-Juico	12755
Will There	Chua-Lionglioc	10439
Manila	4 de Junio de 1861Bau	ra.
PROBLEM CO.		The second second

N 35

10 R

22 13.

O'erez

Y

Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila.

ero filtimos, basta que COMISION DE AGUAS.

Habiendo Hegado à noticia de esta Comision, quien lo ha hecho presente al Escmo. Ayuntamiento, que algunos aguadores particulares principalmente del gremio de chinos, venden agua de malas condiciones diciendo que és de la que facilita la corporacion municipal, y reconociendo así mismo esta comision que algunos de los dependientes y sirvientes subalternos de quienes tiene que valerse para el servicio del agua y su repartimiento á domicilio, puede faltar á las instrucciones que se le tienen dadas ya mezclando agua

de pozo salobre ú otra de malas condiciones ya surtiéndose de puntos ó depósitos distintos de los que tiene establecidos esta comision, sea con objeto de ahorrarse trabajo, sea con el de obtener un lucro ilegítimo, ha determinado con acuerdo del Exemo Ayuntamiento hacer presente al público.

1.º Que la comision tiene adoptadas cuantas me. didas sugiere la prudencia y cuantas precauciones son posibles, à fin de garantir como garantiza que el agua que se despacha en los cascos y por medio de los carros destinados al servicio municipal, és de mismo rio de Maybonga y de los pozos de San Juan del Monte cuando no basta la que hace conducir del primer punto.

2.º Que dispuesta la comision à corregir cualquier abuso, tendrá una especial satisfaccion en que por cualquier vecino se le denuncia hasta la mas pequeña falta que observe en este particular; con remision ó designacion de la persona que cometa el fraude para presentarla á la Autoridad Civil de la provincia ó en su caso à los Tribunales de justicia, à fin de que sufra el condigno eastigo, que esta comision pedirá siempre se haga público por medio de la Gaceta para escarmiento y para satisfacción del vecindario.

3.º Que habiéndose tolerado el que tanto los Carretoneros como los encargados de los cascos recibiesen metálico á cambio del agua con objeto de facilitar mas comódamente su adquisicion y habiendo demostrado la esperiencia, que esta tolerancia cede en perjuicio de los fondos, municipales y tambien en el del vecindario en general, por que dá ocasion à fraudes por parte de los subalternos con objeto de lucrar, desde hoy queda terminantemente prohibido espender el agua tanto en los cascos como en los carros así intramuros como en extramuros á cambio de metálico, sino que habrá de darse precisamente á cambio de papeletas de las que el público puede surtirse en los puntos de espendio señalados en el anuncio de 23 de Abril último y para mayor comodidad se repiten à continuacion.

INTAMUROS.

Almacen de la Villa de Panis, calle Real; id. de la Villa de Burdeos, id.; id. de la Villa de Comillas, id.; Imprenta de los Sres. Ramirez y Giraudier calle del Beatario.

ARRABALES. A shi mismi your al

Almacen del Sol, plaza de Sta. Cruz; tienda de la Soda, calle de la Escolta; almacen de El Peninsular, plaza de S. Gabriel; botica de D. Juan G. Baden, plaza de Binondo.

Manila 8 de Junio de 1864 .- José M. Soler .- J. Garcia Baden. 1 26 4 [ivi] 10119 10 0019 100

Secretaria del Gobierno Civil de la PROVINCIA DE MANILA.

En el Tribunal del pueblo de Dilao se hallan depositados una yegua con su cria, que se entregará à la persona que acredite debidamente sa propiedad en la Secretaría de este Gobierno Civil.

Manila 8 de Junio de 1861. Manuel M. Rodriguez.

Direccion general de Colecciones de Tabaco DE FILIPINAS. del Banco y publi

Con la competente autorizacion Superior, la Direccion general de Colecciones contrata en concierto público el 18 del corriente à las doce de la mañana, la adquisicion de 4 cajas de fierro batido, una de cavida de treinta y cinco mil pesos y tres de veinticinco mil cada una, en doscientos cuarenta pesos: con cerradura, y dos candados que necesita para el servicio de las Colecciones de Hocos Norte, Abra, Lepanto y Union; las personas que quieran desagenar dichas arcas, antes de proponer la venta, pasarán á enterarse del pliego de condiciones que desde la fecha obra en la mesa del negociado de esta oficina.

Binondo 8 de Junio de 1861.—Rionda.

Por Superior decreto de 4 del corriente se autoriza à esta Direccion para contratar en concierto público la construccion de ocho mesas, ocho sillones, y cuatro aparadores para el servicio de las Colecciones é Intervenciones de Ilocos Norte, Abra, Lepanto y Union. Las personas que quieran contratar dichos muebles, podrán concurrir á hacer sus proposiciones el 18 del corriente à las doce de la mañana; al efecto desde la fecha está de manifiesto el pliego de condiciones en la mesa de partes de esta Dirección para que puedan enterarse los sujetos que deseen hacer proposiciones.

Binondo 8 de Junio de 1861.—Rionda.

Por decreto de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de 2 del corriente se autoriza á esta Dirección para vender en pública subasta 13 picos, 90 cates de bronce, à razon de trece pesos uno, y 10 picos 61 cates de fierro viejo, á peso cada pico. Las personas que quieran adquirir dichos efectos en progresion ascendente, podrán concurrir á mi despacho el 18 del corriente á las doce de la mañana, á donde estará constituida la Junta, para la desagenacion del cobre y fierro espresado.

Binondo 8 de Junio de 1861. - Rionda.

'Administración general de Correos beinglings on the DE FILIPINAS. At the chart of orgil

Para mañana à las cinco de su tarde, pide visita de salida el bergantin español Cec, con destino á Emuy, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 8 de Junio de 1861.-El Administrador

general interino, Francisco Martinez.

Para el lunes 10 del corriente à las cinco de su tarde, pide visita de salida la barca española José María con destino à Emuy, segun aviso recibido de la Capitanía

Manila 8 de Junio de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

El bergantin español Julio, saldrá para Liverpool el lunes 10 del actual, segun aviso recibido de la Ca-

pitama del puerto. Manila 6 de Junio de 1861,-El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Dia 24 de Mayo.

Nameros.

235	D. Juan Eduvijes Flores	Madrid.
and Francis	Dia 31.	Caspearan main,
236	-D. José Hernandez	Madrid.
237	Domingo Martinez	Torija.
238	Misj Jea Meyer	Prusia.
239	Gustav Hollmann	Idem. In the same
ando si con	Tunio S de Junio	entones and Jamestra
240	D. Angel Caminero	Valdepeñas.
241	> Erancisco Roiz	Iznate.
242	Francisco Goiri	Mundaca.
243	Francisco Lloret	Albaida.
244	▶ Ignacio Ibañez	Navarra.
245	D.ª Filiciana Rodriguez	Ceuta.
246	» Maria de la Salud Torres.	Sevilla.
247	» Manuela R. de Sanchez	S. Fernando.
248	Mr. L. Abbe	. Paris.
249	Misj Mary Anna Unsuorth	Liverpool.
	. Las cartas para el estrang etálico y no en sellos, cuyas tar	

en la Guia de Forasteros de este año en los folios desde el 306 al 309, ó en esta Administracion. Manila 6 de Junio de 1861.-El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Administracion de la estafeta de Cavite.

	and the second s	BH 1941 HOUSESTERN SER A
non CAR	TAS DETENIDAS POR INSUFICIENTI	B FRANQUEO.
Números.	Dia 29 de Mayo.	of seems da night like
76	Una carta chinica	Hong-kong.
rad alms	uno en acc'air de plagens our	tan homber descours
77	D. José Armengol	Barceloneta.
4.70	the 2 de Junto.	Sensor source
78	D. Miguel Montes	Balabac.
	Dia 3, 100 th	
79	D.ª Maria S. de Monteros	Ferrol.
	Dia 4	
80	D.ª Eustaquia Lledo de Ramos.	Cartagena
81	D. Isidoro Vargas	P. de Mallorca.
	Dia 5	Burnett Control of the Control of th
82	D.ª Mariana Muñoz	Vinaroz
	ite 5 de Junio de 1861 El	and the second second second
	Digon.	diministration,
	Sections and september and second	Arres, 2 pm. 25, or
100	of Journal onequies I have 21 court plan-	The state of the s

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Debiendo marchar á las provincias de Cebú, Isla de Negros, Iloilo, Capiz, Samar y Zamboanga seis sargentos, seis aventajados y un carabinero, y autorizada esta Comandancia general para disponer se contraten sus pasajes en concierto público, se avisa por medio de este anuncio para que los armadores ó Capitanes de buques que quieran encargarse de su conduccion, se presenten en esta Comandancia general el dia doce del actual de once á una de su mañana que se verificará el concierto, y le serán adjudicados à los que hiciesen las proposiciones mas favorables á la Hacienda.

Manila 7 de Junio de 1861.—F. Enriquez.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por providencia dictada por la Intendencia general de esta Isla y adyacentes, se sacara nuevamente a subasta el dia 28 del actual ante la espresada Junta reunida al efecto en los estrados de la Intendencia, á las doce de su mañana, el servicio de impresion de billetes de la Real Loteria por tres años, bajo los tipos y demas condiciones anunciadas en esta Goceta el dia 1,º de Mayo último, y aclaracion tambien inserta en el mismo periódico de 17 del antedicho mes de Mayo nún. 79. Los que quieran licitar presentarán sus proposiciones en papel de sello 3.º Manila 7 de Junio de 1861. = Mariano Saló.

Por decreto del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y sus Adyacentes, se avisa al público que el dia 10 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la adquisicion de varios instrumentos de matemáticas que se necesitan para la Escuela Náutica de esta Capital, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta à continuacion. Los que quieren hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 7 de Junio de 1861 - Mariano Salb.

Pliego de condiciones administrativas que forma esta Contaduría con arreglo á la instruccion aprobada por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, y en cumplimiento à lo dispuesto por la Intendencia general en decreto de 4 de Enero último para contratar en pública subasta la adquisicion de varios instrumentos de matemáticas y otros objetos que son necesarios para ampliar el estudio de la Topografia y Agrimensura à la Catedra de Geometría práctica y dibujo hidrográfico de la Escuela Nautica de esta Capital.

OBLIGACIONES DE LA HACIENDA.

1.ª La Hacienda se propone adquirir los instrumentos y demás efectos detallados en el catálogo unido á fojas 9 y 10 de este espediente, arreglados á cuanto en el mismo se indica y con entera sujecion al pliego de condiciones facultativas redactado por el Director de la Escuela Nautica. El tipo maximum de los propios se m nificsta a continuacion.

ALT.	solding solvib A obligate use as attach ours even think	Pesos.
1	estuabe complete de met in tiese de estuabe	a aysm
1	estuche comp'eto de mat m ticas de metal	00
1	blanco.	60
	juego completo de cuerpos geométricos en	200
20	su caja	25
.0	do 1 6 21 mátros de largo	
4	de 1 à 21 métros de largo	15
4	en decimetros y centimetros de modo que	
	dichas divisiones pued a percibirse con el	
	ancilio de un antecio a much di ci	SHARL
6	ausilio de un anteojo a much distancia	30
. The	rodetes de cinta metálica, para medir bases,	on los co
100	de à 10130 métros de longitud	14
	cadeneta de alambre grueso de luton, de	
	cien eslaboues de un decimetro de longi-	on others
hijb	tud con sus agujeros. I al la	3
AL AL	telémetro ó estadia con su correspondiente	our annin
2	regla graduida de la compania de cibraca de	30
3	plomadas de cobre.	3
1	nivel graduado de albañil con tripode.	10
1	id. de anteojo telemetro de 31 centimetros	
	de largo, con plata forma de 3 tornillos	inner! se
840	y tripode	72
11500	fit. de agua de metal que se desarma en	dellay lot
1140	5 pedazos, con su caja.	18
1	pantometra ó escuadra con brújula, dos nive-	Contract of the last
,	les y juego de nuez en su caja.	20
1	escuadra perfeccionada de agrimensor, de	M page
1	las mas modernas.	30
1	plancheta de Ertel V. Sohn, con movimientos	
	lentos y aclerados, alidada de anteojo, brú-	23000
	jula, tripode, escuadra de reflexion, escala	district of
II ac	graduada &c see a month it need to be	50
1		
5.7	mientos lentos y acelerados, alidada y pinu-	10.77
	las de bronce, brújula nivel y trípode teodolito de 10 segundos de nonio, de las	25
1	teodonto de 10 segundos de nonio, de las	
1	mas modernas y del mejor autor.	280
1	sextante de 10 6 5 segundos de nonio,	
	de arco doble, de platina y demas circuns-	New Marie
1	tancins del anterior. A. C. A. D. M. S.	100
1	semicirculo de reflexion de douglas de poco	Mandales .
1		20
1	brujula de Kater con movimiento horizon-	Olena
1	tid y tripode.	25
1	id. de boltille de Mr. Gonlief.	15
-	instrumento de Mr. Groctacres para medir	o depends
1	distancias inacesesibles.	20
+	traspotador, de círculo entero, con nonio	Toring.
1	de Trongton &c. Sinsm.	16
1	horizonte artificial en cristal regio natural	
1 83	de 8 centímetros de diámetro montado en	Nagrdin
1	cobre, con tres tornillos, nivel y caja	20
1	perieccionados	25
1	id. Tinerolde.	14
514		(diedir
T	DEFINE TORK WITH FIRST PRINCIPLE AND PRINCIPLE TO A TORK OF THE PRINCIPLE	40
	juego completo de muestras para el dibujo	and will
1	topográfico de pluma.	25
-	lente de mucho amento, para coutar la gra-	W. 191889

duacion de los geniómetros.

\$ 1000

2. La Hacie na para abrir postura en el servicio de que se trata fija el tipo de mil pesos oro à que ascienda la relacion aval rada de la condicion anterior.

3.ª La Hacienda admitira del contratista los instrumentos y demás efectos menci nados siempre que lo determine así la calificación del previo reconocimiento que deberá tener lugar al efecto.

4.ª La Hacienda tan luego como se declaren de recibo segun la condicion anterior los instrumentos y demas. satisfarà al Contratista la cantidad en que hubiese estipulado el remate.

Obligaciones del contratista,

5. El contratista aprobada que sea en su favor la subasta, para levarla a contrito público presentará la filinza de cuatrocientos pesos en metálico o garantía en forma por persona ó casa de conocido arrago a satisfaccion y bajo la responsabilidad de la Junta de Comercio. en la que por medio de escriura se obligue de mincomun é insólidum à cuanto estipule el fiado.

6. El contratista deberá presentar los intrumentos de que se trata para su reconocimiento dentro del término de diez meses, contantes desde el dia en que se le notifique la aprobacion del remite à su fivor.

7. El contratista garantizara el uno de dichos instrumentos por el término de un año, siendo de cuenta suva la reparacion de los defectos que en cualquiera de ellos se notasen en el plazo espresado.

8.ª El contratista satisfará los gastos del otorgamiento de la escritura de las copias y de los testimonios que sean necesarion sacar del espediente, así como cuantos originen dichos instrumentos y demas hasta penerlos en la Escuela de Naútica.

9. El contratista hasta que fenezca el plazo de un año fijado en la condición 7.º, no podrá retirar ó cancelar la fianza de cuatro cientos pesos que responden del exacto cumplimiento durante dicho plazo del compromiso estipulado en aquella.

Responsabilidad y derechos de las partes contratantes.

10. El contratista incurrirá en falta si en el término espresado en la condicion 6.º no presenta los efectos para su reconocimiento, en este caso y no justificando el motivo de fuerza mayor que lo hubiese impedido, se adquirirán por Administracion ó costa suya y con cargo à la fianza de que trata la condicion 9.º el exacto que resultase en contra de la Hacienda.

11. El acto de la subasta de este servicio tendrá lugar el dia de del presente año ante la Junta general de Reales Almonedas de esta Capital.

12. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y al mismo tenor del modelo que al final obra en copiá, no siendo admisibles aquellas que se verifiquen de otro modo.

13. Para tomar parte en la subasta se requiere como circunstancia precisa exibir un documento que acredite haber depositado en el Banco Filipino 6 en la Tesorería ge eral de Hacienda pública la cantidad de cien pesos. La cualidad de chino, mestizo ó estrangero domiciliado, no escluye el derecho de licitar en esta subasta. 14. La contrata se adjudicará al que ofrezca mayor rebaja en la cantidad señalada por tipo.

15. Conforme se v van presentando los pliegos que espresa la condicion 11 se les dará por el Sr. Presisidente número correlativo, desechando los que no vayan acompañados del documento de depósito de que habla la condicion 12 y exijiendo al interesado la rúbrica en

el sobre del pliego que presentó. 16. Una vez presentidos los pliegos de proposicion no podrán retirarse b jo pretesto alguno quedando sujetos à las consecuencias del escrutinio, pero si algun interesado desease verificarlo por quererse desentender de su proposicion, perderá la cantidad deposit da.

17. Ningun derecho se adquirirà el contratista hasta que se haya aprobado por la Superioridad la subasta a su favor y se escriture; ni sera admitida reclamacion ú observacion alguna relativa al todo o parte del acto, sino ante la Superintendencia Delegada de Hacienda, despues de celebrado el remate, salva empero la via contencioso administrativa establecida por el articulo 121 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855.

18. Recibidas las proposiciones en los términos espresados el Sr. Presidente procederá à su apertura a los diez minutos de presntados, sin que con posterioridad á este acto se pueda admitir ninguna prop sicion por mas heneficiosa que sea.

19. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijara el Sr. Presidente, solo entre los autores de aquellas y se adjudicará el remate al que la mejore; mas si no quisiera mejorarla ninguno de los que hicieron y transcurriese el término que se hubiese fijado para la licitación verbal la adjudicación recaera en favor de aquel de dichos autores, cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

20. Finalizada dicha subasta el Sr. Presidente exijirá del rematante, endose à favor de la Hacienda el documento de depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta tanto que se apruebe y en tal virtud quede escriturado el contrato á satisfaccion de la Intendencia general con la garantía de la fianza de cuatrocientos pesos indicada en la condicion 7.ª Los demás documentos de depósito serán devueltos á los respectivos interesados sin demora.

21. El actu rio levant rá la correspondiente acta de la subusta que firmarán los Sres. de la Junta y en tal estado, unida al espediente de su razon, se elevará por el Sr. Presidente à la autoridad que haya de aprobarla

la cual no podrá demorar su sancion, siendo de su cuenta y cargo los perjuicios que se iroguen en caso contrario. 22. Con la misma prontitud y previa la formalizacion de escritura que se unirá al espediente, espedirá la Intenden la un despacho al contratista del que tomará razon esta Contaduria y este será el título en virtud del cual entra el contratista en ejercicio de la contrata.

23. Cumplidas estas formatid des el espediente pasará à la oficina que deba entender el asunto permaneciendo abierto interin dure la gestion de la contrata; *concluida la cual y declarada en solvencia, se archivará

donde corresponda.

24. La declaración de solvencia de un servicio consumado por contrata corresponde à la autoridad que antes lo hubiese aprobado previa la correspondiente proposicion de la oficina gestora. Esta declaracion lleva consigo la siguiente espedicion de ordenes para la cancelacion de fianz, y demás compromisos contraidos.

Contaduría general de Ejército y Hacienda. Manila

31 de Mayo de 1861 .= Ormaechea.

El infrascrito enterado del anuncio publicado en la Gaceta nún. de de habiendo llenado las formalidades que previene la condicion del pliego de las administrativas, se compromete à tomar la con-trata de adquisicion de los instrumentos de matemáticas y demás objetos que necesita la Escuela Naútica de esta Capital, or los precios siguientes.

Fecha y firma del interesado.

Es copia. M. Saló.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio procsimo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacara a subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Ilocos Norte, bajo el nuevo tipo en propresion ascendente de ciento doce pesos cincuenta céntimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallara de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3,º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 1.º de Janio de 1861.=M. Saló.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio proesimo a las doce de su mañ na, ante la espresada Junta que se rennira en los estrados de la Intendencia general, se sacara á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Nueva Ecija, bajo el nuevo tipo en progresio i ascendente de mil ochocientos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallora de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 1.º de Junio de 1861. = M. Saló.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio prócsimo á las doce de su mañ ma, ante la espres da Junta que se reunira en los estrados de la Intendencia general, se sacará à subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Union, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de diez y ocho pesos anuales, y con sujecion al pliezo de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3." en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 1.º de Junio de 1861.=M. Sató. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio prócsimo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunira en los estr dos de la Intendencia general, se sacará à subasta el arriendo de los vadeos de los barrios de Sumacab, Samon y Bangabanga de la provincia de Nueva Ecij , bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de ciento ochenta y cuatro pesos cinquenta centimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribania de Hacienda, Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 1.º de Junio de 1861 .= M. Salo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia recaida en los autos de ab-intestato del finado D. Baltasar Gonzalez, se venderan en pública almoneda en esta Real Andiencia, la ropa, muebles y una casa de nipa con cerco de piedra; está en e barrio de Santiago arrabal de San Fernando de Dilao pertenecientes à dicho difunto; para cuyo efecto se senalan para la venta de aquellos el dia 14 del corriente mes entre 10 y 11 de su m n na, y para la de la casa los dies 25, 26 y 27 del mismo mes, admitiéndose en los dos primeros las proposiciones que se hagan y verificandose en el último su remate en el mejor postor entre once y doce de su mañ ma, pudiéndose los que quieran saber mas datos acudir à la oficina del que suscribe.

Escribanía de Cámara del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos. Manila 7 de Junio de 1861.= Mariano de Villafranca.

Escribania del Juzgado 3.º de Manila.

Por auto del Sr. Alcalde mayor tercero recaido en la causa num. 1460 que se sigue contra el preso Vulerio sobre o Luchtanes de buques que quienan encergarse de

el Br. Presidente à la autoridad que hava de aprobacia

falsificacion de documento, se cita y emplaza al chino Di-Buico para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor para prestar declaracion; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hava lugar.

Manila 4 de Junio de 1861. - Mariano Saló.

Por providencia del Juzgado tercero de esta provincia dictada en seis del actual; se anuncia al público que en los dias ocho, nueve y diez de Julio prócsimo y en los estrados del Juzgado; se sacarán á pública subasta varios muebles y una casa de caña y nipa con su solar en que está edificada, que mide de frente siete brazas y veinte de fondo, sita en la calle del Teatro del barrio de Sapa en Tondo: dichos bienes muebles, se rematarán en los dos primeros dias y en el tercero la casa, y sus avalúos y demás condiciones se hallarán desde esta fecha de manifiesto en la Escribanía del que suscribe. Oficio de mi cargo á 7 Junio de 1861.-Jaime Pujades.

7. SECCION.

Provincia de Nueva Vizcaya.

Novedades desde el dia 27 del mes prócsimo pasado al de la fecha. Salud publica .- Sin novedad.

Cosechus --- e ha concluido la de palay.

Obras publicas - En esta cabecera se han dedicado los polistas en la limpieza del camino que media entre esta y el de Solano, en la estension de mas de cien brazas; se ha formado un camarin nuevo para el uso de la carpinteria de la misma y en los demas pueblos continúan en la limpieza de sus caminos

Precios corrientes. Arroz, 2 ps. cavan; palay, I peso id. Bayombong 2 de Junio de 1861 -Antonio Lanuza.

Provincia de Bulacan.

Novedades desde el dia 30 de Mayo al de la fecha.

Salud publica.-En los pueblos de Bocane, Sta Isabel y Malolos, se han sentido varios casos de cólera, habiéndose presentado con mas fuerza en el último pueblo donde ha kabido en dos dias once defunciones entre adultos y párbulos; en su virtud esta Alcaldia mayor ha dispuesto que se adopten todas las medidas convenientes para combatir dicho mal, observando las instrucciones prevenidas por la Junta de Sanidad, para cuyo efecto se han remitido á dichos pueblos el número necesario de ejemplares.

Cosechas Se refiere el parte anterior.

Obras publicas - 'enforme al parte auterior. Precios corrientes -Los mismos espresados en el parte anterior. Bulacan 6 de Junio de 1861 .- Eduardo Elijulde.

Provincia de la Union.

Novedades desde el 28 de Mayo altimo al de la fecha.

Salud publica .- Sin novedel.

Casechas.-Continuan el beneficio, arreglo é introduccion del tabaco en los camarines; la siembra del paláy en los montes y del maiz y otras raices alimenticias. Se están preparando los terrenos para la formacion de los semilleros de palay en las tierras bajas y limpieza y arado de las sementeras donde se ha de trasplantar. Obras públicas - Continúa la de la calzada de la visita de la Concen-

cion del pueblo de Sto. Tomás, asi como la del malecon de Badang, la zanja de regadio de Bangar, y la de un inbornal de mamposteria

Hechos o accidentes varios. - En la madrugada del 2 del actual, Ferminer Castro, casada con Narciso Cabangela del pueblo de S. Juan de esta provincia, dió à luz tres niños robustos y fue on bautizados con los nombres de Melchor, Baltasar y Gaspar; y en tres del mismo fué muerto de puñaladas, uno de los vigilantes en la garita de Amburavan del pueblo de Bangar, nombrado Fernando Corpus, por un desconocidos siendo este persiguido por aquel con dos compañeros mas como sospechoso.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan. Arroz 2 ps. 50 cent. cavan.

San Fernando 4 de Junio de 1861 .-- Gumersindo Rojo.

Distrito de Benguet.

Salud pública -Sin novedad. sa hannas ana managa antiquada

Cosechas .- Se reducen à camote y gave unico alimento de estos nas turales, las de los demás artículos son sumamente insignificante. Obras públicas. - Ninguoa. Los polistas se emplean en arreglar sutierras para sus sementeras

Benguet 3 de Junio de 1861 -Blas de Baños.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde el dia 25 del mes anterior al de la fecha. Salud pública --- Sin novedad. Cosechas.-Continúan en algunas raucherias el corte de la del palay, asi como la del tabaco.

Obras públicas - En continuacion las del camino de Angaqui.

Precios corrientes .--- No se marcan por no vender sus productos estos

Cayan 1.º de Junio de 1861 - José Marina.

Provincia de Abra.

Novedades desde et dia 27 del mes procsimo pasado al de la fecha.

Salud publica .- in novedad.

Cosechas .- La del maiz se presenta á buen estado, ocupándose estos naturales de su cuidado, así como del beneficio de la del tabaco que tienen ya en sus casas.

Obras públicas. Ninguna por estar los polistas ocupados del cuidado de las plantaciones del maiz.

Precios corrientes en el pueblo de Bangued. Palay, 8 ps. uyon; urroz, 3 ps. 75 cent. cavan. Bucay 3 de Junio de 1861.-Francisco Hernandez.

Provincia de Ilocos Sur.

Novedades desde el 27 del mes prócsimo pasado al de la fecha. Salud publica. - Sin novedad.

Cosechus.-La última ha sido meliana.

Obras publicas.-Continúan con actividad.

Hechos 6 accidentes varios -Algunos de los naturales se hallan ocapados en la siembra del maiz y palay, sin perjuicio de la reparacion de la carretera principal é interior de los purblos.

Precios corrientes en Vigan cabecrera de dicha provincia. Arroz, 2 ps. 50 cent. cavan; ace te, 6214 cent. gantu; azúcar, I peso 50 cent pilon; anil, 22 ps. quintal.

Vigan y Junio de 1861. = El Alcalde mayor accidental, Enrique

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el 29 al de la fecha.

Satud pública. - Sin novedad.

Cosechus .-- La de maiz se presenta en buen estado, se preparan las tierres para las siembras del palay, la de tabaco fué escasísima por la falra de aguas, algunos cosecheros han principiado el beneficio.

Obras publicas .-- Se ocupan las polistas en construir una carretera que vaya directivamente à la provincia de Pangasiman, por los pueblos de S. Isidro, Alinga, S. Juan de Guimba, Cuyapó y Rosales. Los polistas de los pueb'os de Gapan y Cabanatuan se ocupan en el puente de Tabuatiur, haciéndolo de nuevo en su mayor parte. Los de Cabian en componer la carretera que se dirige al pueblo de Arayat provincia de la Pampanga. Y los demas polistas en el entretenimiento de las antiguas de los tribunales, puentes y demas edificios públicos.

Precios corrientes en S. Isidro. Azúcar, 3 ps. 50 cént. pilon; aceite, 16 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 50 cent. cavan; palay, 84 cent. id.; bejucos, 25 cent. ciento; gogos, 1 peso id.; eanas espinas, 3 ps. id.

S. Isidro 5 de Junio de 1861 .- Ramon Barrocta.

Distrito del Príncipe.

Noveddes desde el dia 15 al de la fecha. Salud publica -- Sin novedad.

Cosechas -- La de palay terminada de recoger, en Baler regular, en

Casiguran mala.

Obras públicas .-- No pudiéndose á causa de las lluvias, beneficiar cal para la terminacion de la carcel pública, se ocupan los polistas de Baler, en serrar madera por la construccion en la planta baja del tribunal, de un cuartel para el destacamento y una habitación para el alcaide del distrito. En Casiguran en la continuacion de la obra del tribunal. Los colonos de la mision de Dipaculao, han terminado la obra de la igiesia de la misma, ocupandose en levantar sus casas. NO

Precios corrientes.

Palay de Baler, 50 cent. cavan; id. de Casiguran, 1 peso id.; cera de id., 44 ps. quintal; aceite de Baler, 15 cent. ganta; id. de Casiguran, 50 cent. id.

Baler 30 de Mayo de 1861.—Ramon Caberudo y Galan.

Provincia de Hocos Norte.

Novedades des le el dia 27 de Mayo al de la fecha. Salud publica -Sin novedad.

Cosechas - La del Tabaco, en oren y benficiando la mayor parte, presentándose los retoños en buen aspecto: se están haciendo los almásigas de palay para las sementeras bajas ó de regadio, y preparándose en dichos puntos para la segunda siembra del maiz.

Obras públicas - Continuan adelantandose en las del Hospital de Lazarimos y dos Escrelas de mampostería en esta Cabecera, para es que los polistas de la misma siguen fabricando balcillos y tejas, y los de los pueblos de Pasaquin, Bacarra, Vintar, S. Nicolas; Batac y Paoay, la cal para el primero de dichos edificios.

Continúan tambien la reparacion del tribunal del pueblo de Dingras,

reedificacion del de Badoc v su Casa-Parroquial.

Se prosiguen la recomposicion de las calzadas de todas las vias con cosanche de otras; y los pueblos de Bacarra y Vintar continúan con el acopio de piedras para el cimiento del puente del rio de esta cabecera. Hechos o accidentes varios -No ha sucedido otro que la muerte de

un hombre desconocido en la or lla del rio de Dingras causada por rayo en la tarde del dia 1.º

Precios corrientes en los puntos que se espresa.

Arroz corriente de Laong, 1 peso 7546 cent. cavan; palay de id., 1 peso 7516 cent. el uyon; arroz corriente de Currimao, 1 peso 75 cent. cavan; arroz blanco de id., 2 ps. el id.

Lacag 3 de Junio de 1861 - Estanislas de Vives.

200 such a sping tables on Navedades desde el dia 23 al de la fceha.

Distrito de Bontoc.

10 id. redoudys, do la a 20 at-

Salud pública. - in novedad. I wo andat grant so da

Cosechas .- Se hallon cogicudo la de palay que es escasa. Obras publicas.-Ningunas, por hallarse los baturales en la cosecha

Arroz, 2 ps. 25 cent. cavan; camore 1 peso 25 cent. pico. Bontoc 21 de Mayo de 1861 -El Comandante P. y M., Quecemon Prat.

Provincia de Cagayan. 1400 design and reach abusing 1091

Novedudes desde el dia 24 al de la fecha. Salud pública -Sin novedad.

Cosechas - de han empezado á preparar les tierras para la segunda cosecha de maiz.

Movimiento marítimo del puerto de Aparri.

BUQUE ENTRADO.

Din 27 de Mayo.

De Manila, General Enrile. Tuguegarao 31 de Mayo de 1831 --- El Alcalde mayor, Salcador Elio.

MANIEA.-IMP. DE LOS AMIGOS DEL PAIS.-Palacio 8.